



Personería
de Floridablanca
Ciudadanía y Sociedad

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 C.P.A.C.A.)**

A los dieciséis (16) días del mes de Marzo de 2016, la suscrita Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la actuación administrativa de la Personería Municipal de fecha 10 de febrero de 2016.

Notificar por aviso al señor **DANIEL MENDEZ SANTOS**, de las actuaciones realizadas por la Personería Municipal con motivo al seguimiento administrativo a la solicitud presentada con radicado interno N° 000367-2016.

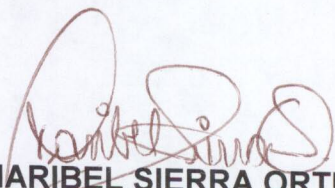
ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en virtud a que el peticionario aportó una dirección en la cual el correo certificado devuelve por "dirección errada" y fue imposible establecer lugar y número de notificación, este organismo publica el presente aviso por un término de cinco (05) días contados a partir del dieciséis (16) de marzo de 2016, en cartelera de la oficina de la Personería de Floridablanca ubicada en la Calle 5 N° 8-25 piso 3 Palacio Municipal Floridablanca.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA HOY 16 DE MARZO DE 2016 A LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.

Firma,



MARIBEL SIERRA ORTIZ

Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY ____ DE ____ DE ____ A LAS 6:00 P.M.

Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

Proy. LEYMER NAITH HERRERA MAYORGA
Abogado - Contratista

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal de Floridablanca
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 - email: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

BFC 7 0 0



Personería
de Floridablanca
Ciudadanía y Sociedad

PDVA- 0720 - 2016

Floridablanca, 10 de febrero de 2016

Por
NIEL MÉNDEZ SANTOS

Calle 43 N° 12-18 Barrio García Rovira
Floridablanca - Santander

ASUNTO: Seguimiento Administrativo
Radicado interno N° 000367/16

Con radicado interno N° 00367 de 22 de enero de 2016, este ente de control y vigilancia recibió derecho de petición presentado por usted, en calidad de representante del sindicato Nacional de Conductores Trabajadores de Industria del Transporte Automotor –SINTA–; referente a información sobre los procesos de contravencionales de comparendos electrónicos impuestos por la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.

Por lo anterior, y atendiendo que el día 13 de enero de 2015 este despacho recibió petición presentada por usted bajo el radicado N° 000136 que versa sobre los mismos hechos, me permito dar respuesta de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 1775 de 2015, remitiendo copia de respuesta dada el día 15 de enero de 2016 con OFICIO PA-0108-2016.

No obstante, esta Personería Municipal de acuerdo al seguimiento administrativo que está adelantando reitero mediante oficio PA- 0708 del 10 de febrero de 2016 a la Dirección de Tránsito y Transporte la solicitud de fecha 15 de enero de 2015, de la respuesta que se reciba se le estará informando.

Cordialmente,

JOSE FERNANDO FUENTES CARREÑO

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

Anexo: 01 folio – PA- 0107-2016

Proy. LAURA LIZETH ARIAS PORTILLA
Profesional de Apoyo - Contratista

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal de Floridablanca
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 – email: pfm@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander



Personería
de Floridablanca
Ciudadanía y Sociedad

21-0108

OFICIO- PA- 0108 -2016

Floridablanca, 15 de Enero de 2016

Señor

DANIEL MENDEZ SANTOS

Calle 43 No. 12-18

Barrio García Rovira

Bucaramanga

Asunto: Remisión por Competencia - Petición Radicado Interno No. 000136

Cordial saludo,

En atención a su petición elevada ante esta Personería con radicado interno No. 000136, el día 13 de Enero de 2016, donde solicita información sobre los procesos contravencionales de comparendos electrónicos impuestos por la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca; por lo expuesto y teniendo en cuenta que esta Agencia del Ministerio Público, no adelanta ni falla los referidos proceso contravencionales de comparendos electrónicos, me permito informarle que conforme lo señalado en el **artículo 21 de la Ley 1755 de 2015**, dispuso remitir por competencia su petición al Doctor **JEYSER MAURICIO RODRIGUEZ**, Director de Tránsito y Transporte de Floridablanca, en atención a que este despacho es el competente para abordar su solicitud.

Lo anterior, a fin de que se le dé una respuesta oportuna y de fondo, encaminada a dar una solución real y efectiva a la problemática suscitada.

No obstante, esta Personería continuará realizando seguimiento administrativo a la referida queja.

Atentamente,

SERGIO ANDRES LIZARAZO VASQUEZ
Profesional Especializado

Proy: AMHV

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal de Floridablanca
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 - email: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

